

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	63123-2022	2021EE3372	H.C.LUIS CARLOS LEAL ANGARITA- DIR.JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
Director Técnico Jurídico

17-03-2022
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:00 a.m.

21-03-2022
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley



CONCEJO DE BOGOTÁ 15-03-2022 16:22:57
A: Concejal Cito Eche No. 2022E3373 O 1 Folio Apes 0
ORIGEN: AS OFICINA ASOCIADA ANGARITA LUIS CARLOS
DESTINO: MAURICIO BUITRAGO PEDRAZA
ASUNTO: ME PERMITO INFORMARLE QUE UNA VEZ ESTUDIADO SU DE
OBS. -

Bogotá D.C.

Señor
MAURICIO BUITRAGO PEDRAZA
Ciudad

Ref.- Respuesta a su derecho de petición

Me permito informarle, que una vez estudiado su derecho de petición, la determinación de vincularlo a la Entidad, corresponde a la Dirección Administrativa del Concejo de Bogotá, razón por la cual su petición a ella fue remitida.

Atentamente,

LUIS CARLOS LEAL ANGARITA
Concejal de Bogotá

Elaboró: JC 105-04
Preparó:
Revisó: Luis Carlos Leal Angarita – Concejal de Bogotá

